



## BANDO

D. JOSÉ ANTONIO BLASCO MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente, del Excmo.  
Ayuntamiento de Abanilla (Murcia)

### HACE SABER:

Que, según determina el artículo 110 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia; así como el artículo 7 de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares, terrenos sin edificar en suelo urbano y parcelas, aprobada por el Ayuntamiento de Abanilla,

**ES OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS MANTENER EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO LOS SOLARES Y TERRENOS SIN EDIFICAR EN SUELO URBANO Y PARCELAS.**

**ADEMÁS, HABRÁN DE CONSERVARLOS, PERMANENTEMENTE, LIMPIOS DESPROVISTOS DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUOS O VEGETACIÓN ESPONTÁNEA, QUE PUEDA ALBERGAR ANIMALES O PLANTAS PORTADORAS O TRANSMISORAS DE ENFERMEDADES O PRODUCTORAS DE MALOS OLORES.**

Se informa que en un plazo de 15 días a partir de la publicación de este bando se procederá, por este Ayuntamiento, a dictar las correspondientes órdenes de ejecución de limpieza a todos los propietarios que no hayan limpiado sus propiedades en las condiciones legales exigidas, a fin de evitar posibles perjuicios a la población colindante a estos espacios.

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Blasco Martínez  
(documento firmado digitalmente)

[www.abanilla.es](http://www.abanilla.es)  
[ayuntamiento@abanilla.es](mailto:ayuntamiento@abanilla.es)

Plaza de la constitución, 1  
30640  
Abanilla - Murcia  
Tlf: 968 680 001  
Fax: 968 680 635



M01471c792c1176e07e81280408151

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.abanilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30001>

|                              |         |                  |
|------------------------------|---------|------------------|
| Documento firmado por:       | Cargo:  | Fecha/hora:      |
| JOSE ANTONIO BLASCO MARTINEZ | Alcalde | 17/04/2024 10:01 |